

al mismo tiempo, que se agregaran ~~este mismo~~ trabajos á los parrocos, tan conforme á su institucion, como útil á los pueblos, le sirviese de estímulo en los sucesos de su carrera, y se promoviese por el gobierno á lo que mas se distinguiere en un objeto tan recomendable.

3.^{er} Punto. La leccion opina que no solo en esta villa que todas las capitales de Provincia debian establecerse estas escuelas practicas, en las que aprovechando de la concurrencia de lucos, que por lo general solo suelen hallarse en las grandes villas, y consultando en las dudas á los hacendados agricultores practicos, se ensayan los nuevos metodos, que diariamente se publican, y se apliquen sobre el terreno las lecciones especulativas, que en las catedras ya establecidas suelen ser oidas unicamente por algunos hacendados estudiosos, y pocas veces llegan á difundirse entre los cultivadores practicos. De este modo se iria renovando poco á poco el cultivo, y se comunicarian de unas escuelas á otras, quenta observaciones converjan al adelantamiento, y perfeccion de una agricultura, y se conseguiria que los labradores no esten como aislados, y entre pedos á sí mismos, siguiendo las rutinas de sus mayores sin adelantarse un paso.

4.^{to} Punto. Mucha parte del abatimiento, miseria, y desprecio á que há llegado en la parte la clase agricultora debe atribuirse á la falta de un código rural, en el que por medio de leyes claras y sencillas, que el mas rustico comprenda su disposicion, se eviten un sin numero de pleytos, la caviliosidad y sutileza de los dependientes de los tribunales y juzgados, que consumen la sustancia y patrimonio de los labradores, y les obliga á vivir en continua lucha con aquellos. La experiencia propia en esta Capital nos hace conocer diariamente esta falta, por que no existiendo un cuerpo arreglado de ordenanzas en la ciudad, unos de continuo hacen denuncias por tardas, sonrejos, rompimiento de sendas, plantaciones de arbolados, descaion de tierras, estimacion de mejoras, y otras semejantes, en que los curiales cifan su opulencia, y consumen el tiempo y las haciendas: haciendolos envidiar la sencillez, y prodigiosa actividad del juzgado de aguas de Valencia. Fuera de esto son tan pesadas las cargas, y estafas, que gravitan sobre los flacos hombros del labrador, que obligan á clamar, por la pronta formacion de un código, que contenga tanta arbitrariedad como leyes, y sus subalternos: tanto en nombre de demandantes, que sorprehendiendo las cosechas al tiempo de recolectarse, (contra lo terminantemente mandado por unas leyes) obligan al labrador á desprehenderse contra su voluntad de mucha parte de ellas: el gravoso servicio de bagages, que pesa con generalidad sobre el labrador, los tortuosos mangos puestos